

37-281

SUAREZ & ASOCIADOS
ABOGADOS

Dr. Luis F. Suárez P

Dra. Julissa L. Salinas M.

Dr. Ángel Llamuca C.

Ambato, 11 de septiembre de 2009

Oficio EJSA 0303-2009

Señora Doctora
Leonor Holguín
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Por medio del presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías y una vez registrado en el respectivo Libro de Socios y Participaciones ajunto se servirá encontrar una copia de la escritura de cesión de participaciones de la COMPAÑÍA FERRETERIA DOMINGUEZ HERMANOS FERRODOMINGUEZ CIA. LTDA, para el archivo correspondiente.

CEDENTE

C.C.

Mauricio Fernando Domínguez Araque	180180260-2
Verónica Alexandra Castro Oñate	180334060-1
Ana María Araque Montero	180051475-2

CESIONARIOS

C.C.

Ricardo Julián Domínguez Araque	180180262-8
Edmundo Roberto Domínguez Araque	180170363-6

No. PARTICIPACIONES TRANSFERIDAS:

- Los cónyuges Mauricio F. Domínguez A. y Verónica A. Castro O, transfieren 500 participaciones.
- La señora Ana M. Araque M. transfiere 500 participaciones

VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACION:

Un dólar cada una (1,00 USD).

VALOR TOTAL DE PARTICIPACIONES:

Mil dólares americanos (1.000.00 USD).

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRADO

Tanya Paredes
DRA. TANYA PAREDES CH.

Fecha:

15 SET. 2009

SUÁREZ & ASOCIADOS
ABOGADOS

Dr. Luis F. Suárez P

Dra. Julissa L. Salinas M.

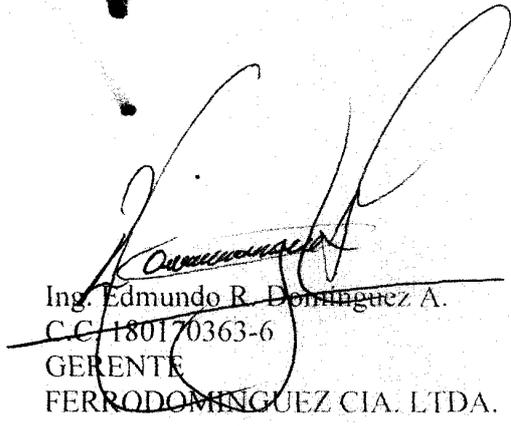
Dr. Ángel Llamuca C.

Las personas citadas, tanto los Cedentes como los Cesionarios son de nacionalidad *ecuatoriana*.

El tipo de inversión, tanto de los Cedentes como de los Cesionarios es *nacional*.

El número de RUC de la Compañía es: **1890141591001**

Así mismo.

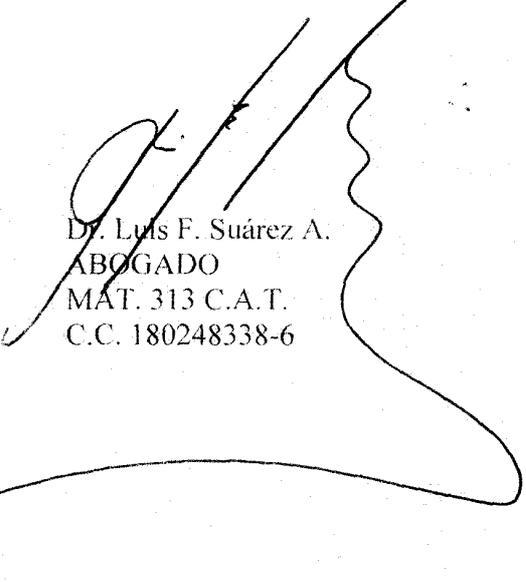


Ing. Edmundo R. Domínguez A.

C.C. 180170363-6

GERENTE

FERRDOMINGUEZ CIA. LTDA.



Dr. Luis F. Suárez A.

ABOGADO

MAT. 313 C.A.T.

C.C. 180248338-6

MEMORANDO N° SC. OJ. A. 09.

134 de 23.04.2009

Digitado Juizatores 29.09.2009

2789



NOTARIA QUINTA DEL CANTON AMBATO

FUNDADA EN 1947



DR. HERNAN SANTAMARIA SANCHO
ABOGADO NOTARIO

**TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA**

COPIA N° *TENSOCA*

DE: *CONDOMINIO DE PARTICIPACIONES*

OTORGADA POR: *LOS CONYUGES ALVARO FERRER O ROSAÑEZ, MARCELO Y MONICA
ELIZAVETH GONZALEZ GARCIA Y ANA MARIA FERRER GONZALEZ*

A FAVOR DE: *ALVARO FERRER O ROSAÑEZ MARCELO Y MONICA ROSARIO ROSAÑEZ
ARQUE*

CUANTIA \$ *5,000.00 U.S.*

Ambato, a *5* de *Septiembre* del 200 *7*-

Digitado Juisatoresly 29.09.2009

Dr. HERNAN SANTAMARIA S.
NOTARIO STO.
Escriba ESCRITURAS • Tel. 8272114

DE: CESION DE PARTICIPACIONES.

OTORGADO POR: LOS CÓNYUGES MAURICIO FERNANDO DOMINGUEZ
ARAQUE y VERONICA ALEXANDRA CASTRO OÑATE y ANA MARIA ARAQUE
MONTERO.

A FAVOR DE: RICARDO JULIAN DOMINGUEZ ARAQUE y EDMUNDO ROBERTO
DOMINGUEZ ARAQUE

CUANTÍA: \$2,000.00 USD.

COPIAS:

XX



En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día
Miércoles dos de Septiembre del dos mil nueve. Ante mí, **DOCTOR HERNÁN
RODRIGO SANTAMARÍA SANCHO**, Notario Quinto de este cantón; comparecen
los cónyuges MAURICIO FERNANDO DOMINGUEZ ARAQUE y VERONICA
ALEXANDRA CASTRO OÑATE, la señora ANA MARIA ARAQUE MONTERO,

casada, pero disuelta la sociedad conyugal, según documento que se adjunta; y por otra parte los señores RICARDO JULIAN DOMINGUEZ ARAQUE; casado, y EDMUNDO ROBERTO DOMINGUEZ ARAQUE, casado; los comparecientes mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en este cantón, legalmente capaces de lo que doy fe; y, encontrándose presentes, me solicitan que se eleve a escritura pública, la minuta que es del tenor que sigue: “**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una más de Cesión de Participaciones, de la Compañía FERRETERIA DOMINGUEZ HERMANO FERRODOMINGUEZ CIA. LTDA., de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.-Comparecen a la celebración de la presente Escritura, por una parte y en calidad de cedentes, los cónyuges: MAURICIO FERNANDO DOMINGUEZ ARAQUE y VERONICA ALEXANDRA CASTRO OÑATE y la señora ANA MARIA ARAQUE MONTERO; y por otra parte y en calidad de Cesionarios los señores: RICARDO JULIAN DOMINGUEZ ARAQUE y EDMUNDO ROBERTO DOMINGUEZ ARAQUE, de estado civil casados; todos los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Ambato, ecuatorianos, casados, aunque la señora ANA MARIA ARAQUE MONTERO tiene disuelta la sociedad conyugal, mediante sentencia dictada por el Juez Segundo de lo Civil de Ambato, con fecha veintidós de agosto de mil novecientos noventa y siete, debidamente marginada en el Acta de matrimonio con fecha tres de septiembre de mil novecientos noventa y siete, cuya copia se agrega como documento habilitante, legalmente capaces sin impedimento para celebrar esta escritura, quienes comparecen por sus propios derechos.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.**- a) La Compañía FERRETERIA DOMINGUEZ HERMANOS FERRODOMINGUEZ CIA. LTDA., se constituyó con domicilio en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, mediante escritura pública, celebrada el trece de mayo de mil

Dr. HERNAN BARRAL
NOTARIO STO.
Sucre 11-28 Guayaquil - Tel. 227711

novecientos noventa y siete, ante la Notaria Primera del cantón Ambato, Dra. Helen Rubio Recaro, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato el diez de junio de mil novecientos noventa y siete, bajo el número doscientos sesenta y uno (261).-

b) Mediante escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, celebrada el día veintiocho de noviembre del dos mil, celebrada ante la Notaria Primera del cantón Ambato, Dra. Helen Rubio Lecaro, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, con fecha veintidós de diciembre del dos mil, bajo el número quinientos veintinueve (529), mediante la cual, la Compañía aumentó su capital a DOS MIL DOLARES AMERICANOS, dividido en dos mil participaciones de un dólar cada una.- c) Mediante escritura pública de Transferencia de Participaciones, celebrada el día veintisiete de enero de dos mil cuatro, ante la



Notaria Primera del cantón Ambato Dra. Helen Rubio Lecaro, debidamente marginada en el Registro Mercantil del cantón Ambato, el dos de febrero de dos mil cuatro, los cónyuges Santiago Geovanny Domínguez Araque e Ivonne Tatiana Echeverría Castro, ceden en venta a favor de la señora Ana María Araque Montero, las participaciones que poseen en la Compañía FERRODOMINGUEZ CIA. LTDA. - d) La Junta Universal de Socios de la Compañía FERRETERIA DOMINGUEZ HERMANOS FERRODOMINGUEZ CIA. LTDA., celebrada el día martes veinticinco de agosto de dos mil nueve, con el voto unánime del capital social y pagado, autorizó a los señores cónyuges MAURICIO FERNANDO DOMINGUEZ ARAQUE y VERONICA ALEXANDRA CASTRO OÑATE y a la señora ANA MARIA ARAQUE MONTERO para que transfieran el cien por ciento (100%) de sus participaciones que poseen en la Compañía FERRODOMINGUEZ CIA. LTDA., a favor de los señores RICARDO JULIAN DOMINGUEZ ARAQUE y EDMUNDO ROBERTO DOMINGUEZ ARAQUE.- **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-**

Con los antecedentes expuestos, los cónyuges los señores cónyuges MAURICIO FERNANDO DOMINGUEZ ARAQUE y VERONICA ALEXANDRA CASTRO OÑATE y a la señora ANA MARIA ARAQUE MONTERO ceden en venta 1.000 participaciones que poseen en la Compañía FERRODOMINGUEZ CIA. LTDA., de la siguiente manera: a) Los cónyuges MAURICIO FERNANDO DOMINGUEZ ARAQUE y VERONICA ALEXANDRA CASTRO OÑATE ceden al señor RICARDO JULIAN DOMINGUEZ ARAQUE, la cantidad de 500 participaciones, equivalentes al 25 % del capital social de la Compañía; con todos los derechos inherentes a las mismas.- b) La señora ANA MARIA ARAQUE MONTERO, cede al señor EDMUNDO ROBERTO DOMINGUEZ ARAQUE, la cantidad de .500 participaciones, equivalentes al 25 % del capital social de la Compañía; con todos los derechos inherentes a las mismas.-

CUARTA.- ACEPTACION.- Los cónyuges MAURICIO FERNANDO DOMINGUEZ ARAQUE y VERONICA ALEXANDRA CASTRO OÑATE, manifiestan su expreso consentimiento de ceder en venta sus 500 participaciones de la manera detallada en el literal a) de la cláusula anterior y la señora ANA MARIA ARAQUE MONTERO, manifiesta su expreso consentimiento de ceder en venta sus 500 participaciones de la manera detallada en el literal b) de la cláusula anterior.- Así mismo las partes aceptan la transferencia de participaciones conforme a lo estipulado en este contrato, por lo que el nuevo Cuadro de Integración de Capital queda de acuerdo al cuadro que se adjunta como documento habilitante.- **QUINTA.- PRECIO.-** El precio de la transferencia de las participaciones, objeto de este contrato es el nominal, en dólares americanos pagados de contado, suma que los Cedentes declaran haberla recibido por parte de los Cesionarios, a su entera satisfacción.- **SEXTA.- INSCRIPCION Y MARGINACION.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener, que de la presente Escritura de Cesión, se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil del cantón Ambato, referente a la constitución,

Dr. HERNAN SANTABARRIA S

NOTARIO STO.

Guayaquil - 11-28

así como al margen de la matriz de la escritura de constitución.- **OCTAVA.-**

DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompaña el Certificado del Representante de la Compañía, con el que se acredita que la Junta Universal de Socios con el consentimiento unánime del capital social, autoriza a los socios comparecientes para que transfieran el cien por ciento (100%) de las participaciones que poseen en la Compañía FERRODOMINGUEZ CIA. LTDA., a favor de los Cesionarios en este contrato; Acta de la Junta Universal de Socios y Cuadro de Integración de Capital.- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la completa validez de este instrumento.- f) Dr. Luis Fernando Suárez P.- ABOGADO.- Matrícula 313 C.A.T.-**Hasta aquí la minuta.-** La misma que queda elevada a escritura pública, con toda su validez legal.- Yo el Notario para extender el presente instrumento, cumplí previamente con todos los deberes legales del caso.- Y leída



que le fue, por mí el Notario íntegramente y en alta voz esta escritura a las comparecientes, aquellos lo ratifican y suscriben conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.- Me presentaron sus cédulas de ciudadanía, que en foto-copias, se agregan a la matriz, para que formen parte integrante de la misma.-


MAURICIO FERNANDO DOMINGUEZ ARAQUE
C.C: 180 180 260 -2


VERÓNICA ALEXANDRA CASTRO OÑATE
C.C: 180334060-1

Ana Maria Araque Montero

ANA MARIA ARAQUE MONTERO

C.C. 180051475-2

RICARDO JULIAN DOMINGUEZ ARAQUE

C.C.

Ricardo Julian Dominguez Araque
13.0180262-8

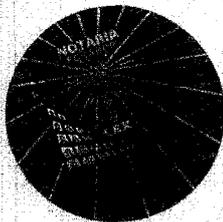
Edmundo Roberto Dominguez Araque

EDMUNDO ROBERTO DOMINGUEZ ARAQUE

C.C.

18-0170863-6 *File Notario Dr. Hernán Santamaría Sánchez. (Se agregan fotocopias de los habilitantes respectivos.)*

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



Hernán Santamaría Sánchez
DR. HERNAN SANTAMARIA SANCHEZ
NOTARIO STO.
Sucre 11-28 Guayaquil - Telf. 8271211

Da -

ZON: Al margen de la escritura matriz de fecha 13 de Mayo de 1997, folio 1787 vuelta, tomé nota de la cesión de participaciones de la compañía FERRODOMINGUEZ CIA. LTDA. Otorgada por señores Mauricio Fernando Domínguez Araque y Verónica Alexandra Castro Oñate así como de Ana María Araque Montero a favor de los señores Ricardo Julian y Edmundo Roberto Domínguez Araque.- Ambato, 4 de Septiembre del 2009.-

LA NOTARIA.-



CERTIFICO: Que al margen de la Inscripción N° 0261 del Registro Mercantil de Junio 10 de 1.997, de la Compañía FERRETERIA DOMINGUEZ HERMANO FERRODOMINGUEZ CIA. LTDA.- Tomé nota de la **CESION DE PARTICIPACIONES**, indicada en la presente Escritura.- Que se archiva.- Ambato Septiembre 07 del 2.009.-



DR. HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO





CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL
CESION DE PARTICIPACIONES
FERRETERIA DOMINGUEZ HERMANOS FERRODOMINGUEZ CIA. LTDA.

SOCIO	SITUACION ACTUAL				CESION DE PARTICIPACIONES			
	CAP. SUSCRITO	PARTICIP. SUSCRITAS	CAP. PAGADO	PORCENTAJE	SOCIO	CAP. SUSCRITO	PARTICIP. SUSCRITAS	PORCENTAJE
Ana M. Araque M.	\$ 500.00	500	\$ 500.00	25%	Edmundo R. Dominguez A.	\$ 1,000.00	1,000	50%
Edmundo R. Dominguez A.	\$ 500.00	500	\$ 500.00	25%	Ricardo J. Dominguez A.	\$ 1,000.00	1,000	50%
Mauricio F. Dominguez A.	\$ 500.00	500	\$ 500.00	25%				
Ricardo J. Dominguez A.	\$ 500.00	500	\$ 500.00	25%				
TOTAL	\$ 2,000.00	2000	\$ 2,000.00	100%		\$ 2,000.00	2000	100%

GERENTE

REG. 18.175
CONTADORA

FERRETERIA DOMINGUEZ HERMANOS FERRODOMINGUEZ CIA. LTDA.

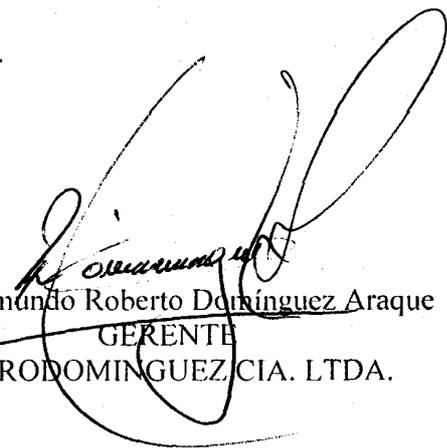
CERTIFICADO

ING. EDMUNDO ROBERTO DOMINGUEZ ARAQUE, con cédula de ciudadanía No. 180170363-6, en calidad de Gerente de la Compañía FERRETERIA DOMINGUEZ HERMANOS FERRODOMINGUEZ CIA. LTDA., y para efectos de lo dispuesto en el Art. 13 de la Ley de Compañías vigente, en legal forma CERTIFICO:

Que la Junta Universal de Socios celebrada el día martes 25 de agosto de 2009 y con la presencia del cien por ciento (100%) del capital social de la Compañía, resolvió por unanimidad:

- 1.- Autorizar a los cónyuges MAURICIO FERNANDO DOMINGUEZ ARAQUE y VERONICA ALEXANDRA CASTRO OÑATE para que cedan al señor RICARDO JULIAN DOMINGUEZ ARAQUE, la cantidad de 500 participaciones, equivalentes al 25 % del capital social de la Compañía; con todos los derechos inherentes a las mismas
- 2.- Autorizar a la señora ANA MARIA ARAQUE MONTERO, para que ceda al señor EDMUNDO ROBERTO DOMINGUEZ ARAQUE, la cantidad de 500 participaciones, equivalentes al 25 % del capital social de la Compañía; con todos los derechos inherentes a las mismas
- 3.- Aceptar por unanimidad del cien por ciento (100%) del capital social de la Compañía, para que se ceda y transfiera dichas participaciones en la forma dispuesta en los numerales anteriores.




Ing. Edmundo Roberto Domínguez Araque
GERENTE
FERRODOMINGUEZ CIA. LTDA.

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
FERRETERIA DOMINGUEZ HERMANOS FERRODOMINGUEZ CIA. LTDA.

En la ciudad de Ambato, República del Ecuador, hoy día martes 25 de agosto de 2009, a las diez horas en el local de la Compañía ubicado en la Av. 12 de Noviembre No. 061 y Abdón Calderón, de esta ciudad de Ambato, se reúnen todos los socios de la Compañía FERRETERIA DOMINGUEZ HERMANOS FERRODOMINGUEZ CIA. LTDA., con el objeto de celebrar una Junta Universal de Socios, bajo la Presidencia del señor Mauricio Fernando Domínguez Araque, en su calidad de Presidente titular de la Compañía, actúa como secretario el Ing. Edmundo Roberto Domínguez Araque, en su calidad de Gerente titular de la Compañía.

LISTA DE SOCIOS ASISTENTES A LA JUNTA UNIVERSAL
FERRODOMINGUEZ CIA. LTDA.

SOCIO	No. PARTICIPACIONES
Ana María Araque Montero	500
Edmundo Roberto Domínguez Araque	500
Mauricio Fernando Domínguez Araque	500
Ricardo Julián Domínguez Araque	500
TOTAL	2000

Constancia del Quórum.- Secretaría informa que los Socios asistentes a la junta Universal, constituyen un capital social que corresponde al 100% del capital social de la Compañía y que por lo tanto existe quórum estatutario y legal para que se celebre esta Junta Universal de Socios y además los socios han aceptado por unanimidad constituirse en junta General universal y han aceptado además, los puntos a tratarse en la presente Junta. es decir:

ORDEN DEL DIA

La Junta procede a tratar los puntos, materia del Orden del Día, según la siguiente relación:

1.- Cesión de Participaciones por parte de los cónyuges MAURICIO FERNANDO DOMINGUEZ ARAQUE y VERONICA ALEXANDRA CASTRO OÑATE y por parte de la señora ANA MARIA ARAQUE MONTERO .- En este punto toma la palabra el señor Mauricio Fernando Domínguez Araque quien manifiesta que por razones personales, le es imposible seguir siendo socio de la Compañía FERRODOMINGUEZ CIA. LTDA., y por lo tanto solicita a la Junta la autorización para poner a disposición de los señores socios sus participaciones.

De la misma manera, la señora Ana María Araque Montero, manifiesta que también, por razones personales, le es imposible seguir siendo socia de la Compañía FERRODOMINGUEZ CIA. LTDA., y por lo tanto solicita también a la Junta la autorización para poner a disposición de los señores socios sus participaciones.

Luego toma la palabra los señores RICARDO JULIAN DOMINGUEZ ARAQUE y EDMUNDO ROBERTO DOMINGUEZ ARAQUE, quienes manifiestan que ellos al



ser socios de la Compañía FERRODOMINGUEZ CIA. LTDA. quieren comprar las participaciones de los socios cedentes.

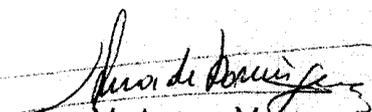
RESOLUCION 2009-0001

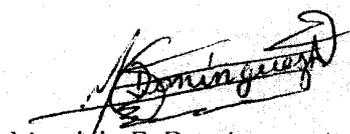
Con estos antecedentes, la Junta Universal de Socios, resuelve por unanimidad aprobar la Cesión de Participaciones por parte de los señores Mauricio Fernando Domínguez Araque y Ana María Araque Montero a favor de los señores Ricardo Julián Domínguez Araque y Edmundo Roberto Domínguez Araque, de la siguiente manera:

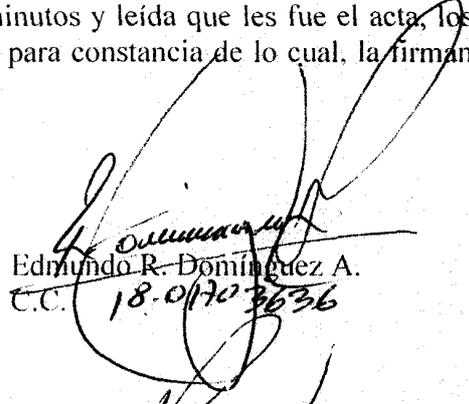
- c) Los cónyuges MAURICIO FERNANDO DOMINGUEZ ARAQUE y VERONICA ALEXANDRA CASTRO OÑATE ceden en venta al señor RICARDO JULIAN DOMINGUEZ ARAQUE, la cantidad de 500 participaciones, equivalentes al 25 % del capital social de la Compañía; con todos los derechos inherentes a las mismas
- d) La señora ANA MARIA ARAQUE MONTERO, cede en venta al señor EDMUNDO ROBERTO DOMINGUEZ ARAQUE, la cantidad de 500 participaciones, equivalentes al 25 % del capital social de la Compañía; con todos los derechos inherentes a las mismas.

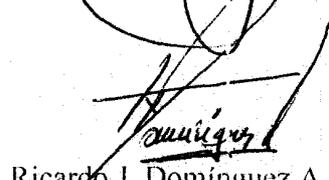
Aprobación del Acta.- Luego de haberse resuelto los puntos materia del orden del día, la Presidencia declara un receso para redactar el acta.

Reinstalada la sesión, a las once horas y treinta minutos y leída que les fue el acta, los socios la aprueban y ratifican en todas sus partes, para constancia de lo cual, la firman en unidad de acto.


Ana M. Araque Montero
C.C. 180051475-2


Mauricio F. Domínguez A.
C.C. 180180260-2


Edmundo R. Domínguez A.
C.C. 18-01703636


Ricardo J. Domínguez A.
C.C. 18-0186262-8

REPUBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARÍA DE GOBIERNO
CANTÓN AMBATO
17/05/2009



Arcaute

REPUBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARÍA DE GOBIERNO
CANTÓN AMBATO
17/05/2009

REN 0359480

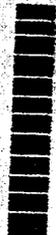


REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

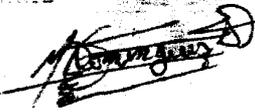
038-0007 NÚMERO
1800514752 CÉDULA
ARAQUE MONTERO ANA MARIA

TERRITORIO PROVINCIA PARROQUIA
AMBATO CANTÓN
ZONA

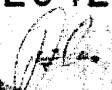
[Signature]
P.J. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 CIDADANÍA 160180260-2
 DOMINGUEZ ARAQUE MAURICIO FERNANDO
 TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
 24 NOVIEMBRE 1970
 DNI- 0188 00327 M
 TUNGURAHUA/AMBATO
 LA MATRIZ 1971




ECUATORIANA ***** VERONICA A CASTRO ONATE
 CASADO VERONICA A CASTRO ONATE
 SECUNDARIA COMERCIANTE
 MILTON DOMINGUEZ
 ANA ARAQUE
 AMBATO 13/10/2004
 13/10/2016
 REN 0204244
 Tag

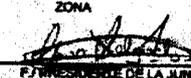




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

164-0027 NÚMERO
 1801802602 CÉDULA

DOMINGUEZ ARAQUE MAURICIO FERNANDO
 TUNGURAHUA PROVINCIA
 HUACHI LORETO PARROQUIA
 AMBATO CANTÓN
 ZONA



F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIDADANÍA 1803340601-1
 CASTRO ONATE VERONICA ALEXANDRA
 TUNGURAHUA, STO DGO DE LOS RIOS DOMINGO DE LOS
 RIOS JULIO 1979
 DNI- 0188 03658 F
 TUNGURAHUA, STO DGO DE LOS RIOS
 DOMINGO DE LOS RIOS 1979




ECUATORIANA ***** MAURICIO F DOMINGUEZ ARAQUE
 CASADO MAURICIO F DOMINGUEZ ARAQUE
 SECUNDARIA QUEHACER, DOMESTICO
 MARIA COLOMBIA CASTRO ONATE
 AMBATO 13/10/2004
 13/10/2016
 REN 0204245





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

245-0019 NÚMERO
 1803340601 CÉDULA

CASTRO ONATE VERONICA ALEXANDRA
 TUNGURAHUA PROVINCIA
 HUACHI LORETO PARROQUIA
 AMBATO CANTÓN
 ZONA



F. PRESIDENTE DE LA JUNTA





CIUDADANIA

180170365-1

DOMINGUEZ HERRERA EDUARDO
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
17 NOVIEMBRE 1966
004- 0019 00906 / M
TUNGURAHUA/ AMBATO
LA MATRIZ 1966



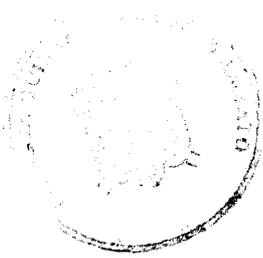
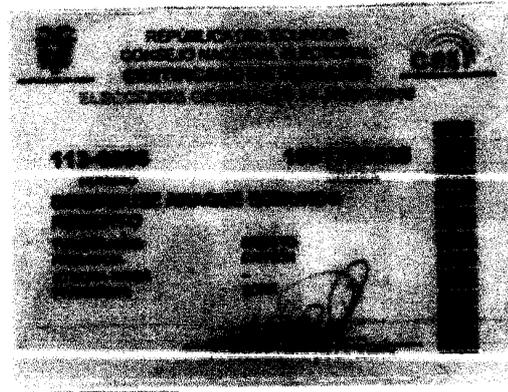
[Handwritten signature]

ECUATORIANA*****

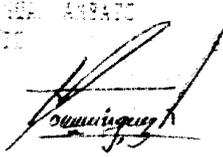
V1333V1242

CASADO ELENA DE LA CRUZ MUELA S
SUPERIOR ING. DE EMPRESAS
MILTON DOMINGUEZ AVALOS
CARR. PARIA ACACHE MONTECO
AMBATO 27/02/2009
27.02.2021

0939742



DOMINGUEZ ARAQUE RICARDO JULIAN
 03 JUNIO 1954
 TUNGURAHUA - AMBATO / LA MATRIZ
 TUNGURAHUA - AMBATO
 LA MATRIZ




ECUADOR 1994
 CASADO
 SECUNDARIA
 MILTON DOMINGUEZ
 HIA ARAQUE
 AMBATO 30-04-94
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

N° 1447-099
 MONICA ISABEL CASTRO ANDRADE
 COMERCIANTE

2175826



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14-FEBRERO-2009

165-0027 NÚMERO
1801802628 CÉDULA

DOMINGUEZ ARAQUE RICARDO JULIAN

TUNGURAHUA PROVINCIA
 HUACHI LONISO PARROQUIA

AMBATO CANTÓN
 ZONA



EL PRESIDENTE DE LA JUNTA